



SECCION 1^a N° 3335

LAS CONDES, 10 AGO. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE;

- El Contrato a Honorarios de fecha 15/03/2010, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1^a Nro. 1679 de fecha 09.04.2010.
- La Modificación de Contrato a Honorarios de la persona señalada en el presente Decreto.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1^a N°5181 del 12 de Diciembre de 2008.
- Lo establecido en los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695.

D E C R E T O

1.- RATIFÍCASE en todas y cada una de sus partes, la **Modificación de Contrato a Honorarios** que se adjunta, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y la persona individualizada en el presente Decreto, en la fecha que se indica, con cargo al Programa **"TALLERES RECREATIVOS Y DE DESARROLLO"**.

Nº	NOMBRE	RUT	COMETIDO	FECHA MODIF. CONTRATO	VIGENCIA	MONTO BRUTO TOTAL	Nº INFORME IMPUTACIÓN
1.-	KAUFMANN CABIOL WILLI	3.708.875-7	PROFESOR	30/07/2010	01/04/2010 30/11/2010	\$2.606.600	-----

2.- En todo lo no modificado permanece vigente lo establecido en Contrato a Honorarios de fecha 30/07/2010, ratificado por Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°1679 de fecha 09/04/2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO. OMAR SAFFIE LAMAS – ALCALDE (S)
JORGE VERGARA GOMEZ – SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.
Saluda atentamente,

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN
Dirección de Control
Dept. de Finanzas
Dept. Programas y Talleres (2)
Oficina de Partes
Interesado (a)

